

la Propiedad de Arnedo al tomo 442, libro 15 de Herce, folio 67, finca número 2.337.

Percialmente tasada en 208.000 pesetas.

2. Rústica, olivar de regadío, en Préjano, sitio de Cantera, con una superficie de 8,7 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 453, libro 24 de Préjano, folio 23, finca número 3.451.

Percialmente tasada en 226.000 pesetas.

3. Rústica. Heredad cereal regadío eventual de segunda, en término de Santa Eulalia Somera, sitio Rajuelo, con una superficie de 1,52 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 423, libro 6 de Santa Eulalia Bajera, folio 58, finca número 797.

Percialmente tasada en 30.000 pesetas.

4. Rústica. Heredad viña de secano de primera, en término de Santa Eulalia Bajera, sitio de Marmolejo, con una superficie de 34,48 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 303, libro 4 de Santa Eulalia Bajera, folio 90, finca número 484.

Percialmente tasada en 758.000 pesetas.

5. Rústica. Heredad alameda, en término de Santa Eulalia Bajera, sitio Rajuelo, con una superficie de 3,66 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 423, libro 6 de Santa Eulalia Bajera, folio 59, finca número 798.

Percialmente tasada en 95.000 pesetas.

6. Urbana. Casa situada en la calle Santa Clara, número 22, de Arnedo. Consta de planta baja y dos más en alto, ocupando un solar de 101,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 248, folio 178, finca número 2.101.

Percialmente tasada en 9.587.000 pesetas.

7. Urbana. Local comercial en edificio sito en Arnedo, con entrada por patio de San José. Tiene una superficie de 38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 351, folio 234, finca número 11.616.

Percialmente tasada en 2.100.000 pesetas.

8. Urbana. Vivienda en planta primera, mano izquierda, de edificio en Arnedo, calle República Argentina, número 1. Tiene una superficie construida de 128,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 377, libro 96, folio 226, finca número 14.360.

Percialmente tasada en 9.587.000 pesetas.

9. Urbana. 8,33 por 100 de un local en planta sótano, destinado a garaje, del edificio sito en Arnedo, haciendo chaflán entre las calles paseo de la Constitución y Eliseo Lerena, con acceso a través de rampa en Eliseo Lerena, y le da derecho a utilizar la plaza de garaje número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 457, libro 137, folio 13, finca número 18.333.

Percialmente tasada en 2.000.000 de pesetas.

10. Urbana. Vivienda en la planta primera izquierda, del edificio sito en Arnedo, haciendo chaflán entre las calles paseo de la Constitución y Eliseo Lerena, con entrada por paseo de la Constitución. Tiene una superficie útil de 137,63 metros cuadrados, y construida de 151,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 443, libro 129, folio 9, finca número 18.339.

Percialmente tasada en 19.800.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Valcarce Codes.—12.025.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria bajo el número 214/1996, a instancia de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España,

Sociedad Anónima», contra don Manuel Ángel Torrecilla Gil, sobre reclamación de cantidad, en los por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 21 de abril, 21 de mayo y 21 de junio de 1999, y todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primero: La primera subasta se celebrará el día 21 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo: La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 21 de mayo de 1999, y a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercero: La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 21 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentra suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir, ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Vivienda tipo A, señalada con el número 7, situada en la segunda planta alta del edificio sin número, en la ciudad de Cehegin y su calle Carrero Blanco, con acceso a la escalera general, mide de superficie construida 123 metros 18 decímetros cuadrados y útil 89 metros 98 decímetros cuadrados; se compone de estar-comedor, cocina, baño, aseo, despensa, solana, paso vestíbulo, cuatro dormitorios y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al libro 271 de Cehegin, tomo 1.132, finca registral número 22.187.

Valorada en 5.510.400 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 20 de enero de 1999.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.—11.951.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 215/1998, en fase de procedimiento de apremio, a instancia de entidad acreedora-ejecutante «Labradores de la Campiña, S.C.A.», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra entidad deudora hipotecaria «Mairena Olives, Sociedad Anónima», en reclamación de deuda garantizada mediante hipoteca, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados:

A) Identificación: Finca registral número 4.243.

Situación: Linda, al norte, con la antigua vía férrea de Sevilla, Alcalá y Carmona; al sur, con tierra de don Enrique Crespo Reyes; al este, con la vereda de la Camorra, y al oeste, con expresada finca de don Enrique Crespo Reyes.

Municipio: Mairena del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaira. Inscrita al folio 166 del tomo 984 del archivo, libro 231.

Tipología: Rústica, suerte de tierra de labor, al sitio del cortijo de «La Camorra». Extensión superficial: 1 hectárea 68 áreas 58 centiáreas.

Tipo de tasación: 60.641.964 pesetas.

B) Identificación: Finca registral número 4.244.

Situación: Linda, al norte, con tierra de don Enrique Crespo Reyes; al sur, con tierras de don Antonio Sutil; al este, con la vereda de la Camorra, y al oeste, con tierras de la «Cantera de la Construcción, Sociedad Limitada».

Municipio: Mairena del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaira. Inscrita al folio 163 del tomo 984 del archivo, libro 231.

Tipología: Rústica, suerte de tierra de labor, al sitio del cortijo de «La Camorra». Extensión superficial: 1 hectárea 68 áreas 58 centiáreas.

Tipo de tasación: 15.160.491 pesetas.

C) Identificación: Finca registral número 4.245.

Situación: Linda, al norte, con tierra de don Antonio Crespo Reyes y la antigua vía del ferrocarril de Sevilla, Alcalá y Carmona; al sur, con otra de don Antonio Crespo Reyes; al este, con la vereda de la Camorra, y al oeste, con tierra de don Antonio Jiménez Jiménez.

Municipio: Mairena del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaira. Inscrita al folio 169 del tomo 984 del archivo, libro 231.

Tipología: Rústica, suerte de tierra de secano e indivisible, al sitio del cortijo de «La Camorra». Extensión superficial: 3 hectáreas 37 áreas 17 centiáreas.

Tipo de tasación: 15.160.491 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad (3953-0000-18-0215/98), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.